

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA DE 14 DE DICIEMBRE DE 2015**

***Asistentes.-***

D. Javier Ollo Martínez  
D. Pedro Jiménez Elvira  
D. Unai Hualde Iglesias  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Otaegui Sáez de Maturana  
D. Manuel Bergera Ijurco  
D.<sup>a</sup> Miren Arantza Bengoetxea Intxausti  
D. Francisco Javier Paz Miño  
D.<sup>a</sup> Haizea Ramírez de Alda Pozueta  
D. Juan Miguel Pérez Hurtado  
D.<sup>a</sup> Julia Cid González  
D.<sup>a</sup> Virginia Alonso Aparicio  
D. Pedro José Arregui Múgica

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas del día catorce de diciembre de dos mil quince, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Javier Ollo Martínez, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

***Ausentes.-***

D. Javier López Patús

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

***Secretario.-***

D. Isaac Valencia Alzueta

***A) HACIENDA Y PRESUPUESTOS***

**1.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 26/2015, SUPLEMENTO DE CRÉDITO (APORTACIÓN A IKASTOLA).**

Desde el Área de Cultura se presenta propuesta de modificación presupuestaria con el fin de actualizar la aportación a la Asociación de Padres de Alumnos "Ikastola Iñigo Aritzta 2015.

Como financiación a la misma se proponen las partidas con código 1 6110 22608 "Servicio de Recaudación Ejecutiva" por 6.500,00€ y 1 4520 48212 "Convenio Escuela Gimnasia Rítmica" por 500,00€.

Emitido informe por Intervención, la Comisión de Hacienda, reunida el día 10 de diciembre de 2015, emitió dictamen favorable a la tramitación de la modificación, con el voto en contra de PSOE, la abstención de Goazen Altsasu y el voto a favor del resto de los grupos presentes en la Comisión.

Sometido el asunto a votación, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 26/2015 presupuesto 2015:

INCREMENTO EN GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4250 48901	APORTACIÓN A IKASTOLA	7.000,00€

TOTAL .....7.000,00€

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 6110 22608	SERVICIO RECAUDACION EJECUTIVA	6.500,00€
1 4520 48212	CONVENIO ESCUELA GIMNASIA RITMIVA	500,00€

TOTAL .....7.000,00€

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

**2.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AFECTACIÓN DEL IMPORTE PENDIENTE DE APLICACIÓN ABONADO POR SEGURCAIXA COMO INDEMNIZACIÓN A LOS DAÑOS EN MODULARES Y ESCUELAS ZELANDI POR INCENDIO.**

Como consecuencia del siniestro en los modulares donde se ubicaba el centro 0-3 y teniendo en cuenta el importe abonado por la aseguradora SegurCaixa Adeslas S.L. en concepto de indemnización, desde el grupo de Alcaldía se propone tramitar un acuerdo plenario de afectación del importe no aplicado a un nuevo proyecto de inversión "Centro 0-3". El objeto de afectación ascendería a 258.270,01 €, que una vez, en su caso, aprobado por el Pleno

del Ayuntamiento, será considerado en la liquidación del ejercicio 2015 como “Remanente por recursos afectos a la construcción de un nuevo Centro 0-3”.

Estudiada en Comisión de Hacienda reunida con fecha 10 de diciembre de 2015 la propuesta de afectación del importe pendiente de aplicación abonado por SegurCaixa como indemnización por los daños en los modulares y Escuelas Zelandi por el siniestro que tuvo lugar el día 3 de septiembre de 2015, ésta dictaminó favorablemente dicha propuesta.

Por lo expuesto, el Pleno,

#### ACUERDA:

1.º Aprobar la propuesta de afectación del importe pendiente de aplicación abonado por SegurCaixa como indemnización a los daños modulares y Escuelas Zelandi por el siniestro a un nuevo proyecto de inversión “Centro de Educación Infantil 0-3”.

2.º Notificar el acuerdo adoptado al Área de Hacienda del Ayuntamiento

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.